



San José, 14 de febrero de 2014.-

En San José, a las nueve horas del catorce de febrero del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	<p>Sentencia 2014 - 001834. Expediente 13-008956-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Club Campestre Español, Presidente Con La Representación Judicial Y Extrajudicial De La Empresa Club Campestre Español Sociedad Anónima. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Presidente con la representación judicial y extrajudicial de la empresa Club Campestre Español Sociedad Anónima, que brinde al recurrente la información solicitada en el escrito del 29 de mayo del 2013, sin incluir información que pueda violar el derecho a la confidencialidad de otras personas, dentro del plazo de tres días contado a partir de la notificación de esta sentencia, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Club Campestre Español Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía civil de ejecución de sentencia. Notifíquese esta resolución a Presidente con la representación judicial y extrajudicial de la empresa Club Campestre Español Sociedad Anónima, EN FORMA PERSONAL. El Magistrado Salazar Alvarado salva el voto y lo declara sin</p>
---	--

lugar, en todos sus extremos.



A las nueve horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Fernando Cruz C.
Presidente a.i.